
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.509

Viernes 22 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1684676

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Corporación de Fomento de la Producción

EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.048, DE 2019, QUE "MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 1.879, DE 1997, RELATIVO AL "COMITÉ SISTEMA DE EMPRESAS - SEP"; Y MODIFICA REGLAMENTO DEL COMITÉ, APROBADO POR RESOLUCIÓN (A) N° 381, DE 2012, DE CORFO

(Resolución)

Núm. 103.- Santiago, 16 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el Reglamento de la Corporación, aprobado por decreto supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; en el artículo 3°, de la ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva competente; en el decreto supremo N° 93, de 10 de septiembre de 2019 (en trámite), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que me nombra en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Corto; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, por el Acuerdo del Consejo de Corfo N° 1.879, de 1997, ejecutado por la resolución (A) N° 18, de 3 de febrero de ese mismo año, de su Vicepresidente Ejecutivo, se creó y reglamentó al "Comité Sistema Administrador de Empresas - SAE", más adelante denominado "Comité Sistema de Empresas - SEP".
2. Los Acuerdos del Consejo N° 2.074, de 2000; N° 2.147, de 2001; N° 2.203 y N° 2.252, ambos de 2002; N° 2.274, de 2003; N° 2.366, de 2005; N° 2.445, de 2007; N° 2.549, de 2009; N° 2.632, de 2010; N° 2.736 y N° 2.766, ambos de 2012; y N° 3.034, de 2019; que modificaron el Acuerdo de Consejo N° 1.879, de 1997, ya citado.
3. Que, el Reglamento vigente del "Comité Sistema de Empresas", es el aprobado por resolución (A) N° 381, de 2012, modificada por las resoluciones (A) N° 11, de 2013 y N° 59, de 2019, todas de Corfo.
4. El Acuerdo de Consejo N° 3.048, de 2019, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 1.879, de 1997, Relativo al "Comité Sistema de Empresas - SEP".

Resuelvo:

1° Ejecútase el Acuerdo de Consejo N° 3.048, de 2019, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 1.879, de 1997, Relativo al "Comité Sistema de Empresas - SEP".

CVE 1684676

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2º Modifícase la resolución (A) N° 381, de 2012, modificada por las resoluciones (A) N° 11, de 2013 y N° 59, de 2019, todas de Corfo, en sentido de incorporar un numeral 7, en el apartado "Empresas de Servicios", del artículo 18º, del siguiente tenor:

"7. Fondo de Infraestructura S.A."

Anótese, tómese razón y publíquese.- Pablo Terrazas Lagos, Vicepresidente Ejecutivo.-
María Elina Cruz Tanhnuz, Fiscal.

